

## **PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN MIBGAS S.A**

### **CONVOCATORIA DE CONTRATO EN PRÁCTICAS**

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

MIBGAS S.A. (en adelante la Empresa), desarrolla una convocatoria para realizar prácticas en la Empresa a través de un contrato en prácticas, con el objeto de ofrecer a recién graduados la oportunidad de trabajar en una empresa en desarrollo.

Así, la Empresa convoca tres (3) plazas para contratos en prácticas con las siguientes bases:

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN PRÁCTICAS.**

##### **1.1. Duración.**

La duración de los contratos será de seis (6) meses, con fecha de inicio durante la segunda quincena del mes de enero hasta de 2017.

##### **1.2. Lugar de desarrollo.**

El lugar de trabajo será la sede social de la Empresa ubicada en Madrid, calle Alfonso XI, 6 – 5ª planta.

##### **1.3. Descripción del trabajo.**

Las personas beneficiarias de este contrato desarrollarán trabajos de colaboración directamente relacionados con el Mercado Organizado de Gas (sistemas, regulación, estudios, análisis, etc.).

##### **1.4. Características.**

Este programa ofrecerá a cada una de las tres (3) personas seleccionadas:

- a) Un contrato en prácticas de seis (6) meses de duración, de los que los dos (2) primeros meses serán de prueba.
- b) Una remuneración mensual equivalente al 60% de la retribución estipulada para esta categoría en el “Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos” vigente durante la duración de este contrato.
- c) Su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social, en los términos y condiciones establecidos por la legislación aplicable.

A la terminación del contrato, la Empresa expedirá un certificado en el que se incluirá la duración de las prácticas, el puesto de trabajo ocupado y las principales tareas realizadas. Los contratados en prácticas estarán sujetos a las normas de la Empresa y deberán cumplir la jornada laboral estipulada por la misma. Asimismo, deberán firmar y velar por el correcto cumplimiento del Código de Conducta de MIBGAS.

En todo caso, el contrato de prácticas ofertado estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo y al Estatuto de los trabajadores.

### **1.5. Incompatibilidades.**

El disfrute de este contrato será incompatible con:

- a) La realización de cualquier actividad por parte del contratado (bien por cuenta propia o ajena, retribuida o no) que, según la Empresa, produzca interferencia en el correcto desarrollo de su labor, o que atente contra las normas recogidas en el Código de Conducta de la Empresa de obligado cumplimiento.
- b) El cobro de prestación por desempleo o de cualquier tipo de beca.

## **2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Todos los candidatos que quieran optar a alguna de las tres (3) plazas objeto de la presente convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de **“Graduado/a en Ingeniería”, especialidad en Energía.**
- b) Nivel alto de inglés (se valorarán otros idiomas, entre ellos el portugués).
- c) Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1987.

## **3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes se realizarán cumplimentando el formulario que se facilita en el Anexo adjunto a estas bases. Tanto el formulario como la documentación que acompañe a la solicitud (ver Anexo) deberán enviarse a la dirección de correo [practicas@mibgas.es](mailto:practicas@mibgas.es).

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 16 de diciembre de 2016. No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo.

#### **4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.**

- a) Los candidatos que no cumplan las bases de la convocatoria o que no completen, o lo hagan de forma errónea, todos los datos solicitados serán excluidos del proceso.
- b) El proceso de selección se desarrollará atendiendo, en primer lugar, a los méritos académicos y formativos acreditados por cada uno de los aspirantes. Concluida esta fase, la Empresa comunicará a los aspirantes (vía correo electrónico o telefónica), tanto preseleccionados como no seleccionados, su decisión; en caso de resultar preseleccionado, la Empresa fijará una fecha para proceder a finalizar dicho proceso.
- c) El proceso de selección concluirá en una entrevista personal, con el objetivo de definir el nivel de adecuación y aptitud de los candidatos para el puesto, así como su nivel de inglés.
- d) Una vez finalizado definitivamente el proceso de selección, la Empresa comunicará vía correo electrónico o telefónica su decisión a los candidatos finalmente seleccionados, abriéndose de esta manera el proceso para su contratación. Así mismo comunicará su no selección al resto de candidatos preseleccionados.
- e) Por su parte, los seleccionados deberán aportar toda la documentación adicional solicitada por la Empresa para proceder con el alta del contrato en prácticas.

## Anexo

Formulario de solicitud (enviar a [practicas@mibgas.es](mailto:practicas@mibgas.es))

Nombre	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Nº del DNI o del Pasaporte	
Dirección de correo electrónico y teléfono de contacto	
Titulación académica	
Título del Trabajo de fin de Grado	
Formación adicional / complementaria	
Idiomas	
Experiencia laboral	

**Documentación a enviar, debidamente escaneada, a:**  
[practicas@mibgas.es](mailto:practicas@mibgas.es)

1. Copia del Título o, en su defecto, Certificado Académico que acrediten al candidato/a como **“Graduado/a en Ingeniería” especialidad en Energía**; así como de los demás documentos que evidencien su formación adicional / complementaria (máster, idiomas, etc.).
2. Copia del expediente académico.
3. Curriculum vitae.